



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: C.R.U. IZQUIERDO Ezequiel

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se solicita la contratación del Sr/a. IZQUIERDO, EZEQUIEL PABLO - D.N.I. 32317182, Legajo: 0, a fin de realizar tareas administrativas,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar el contrato No Docente de Retribución Única de que se trata, a celebrar con el/la Sr/a. **IZQUIERDO, EZEQUIEL PABLO** - D.N.I. 32317182, Legajo 0, el cual tendrá vigencia desde el 19 de octubre de 2022 hasta 31 de marzo de 2023 erogando la suma mensual bruta de \$75295,94 (SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 94 CTVOS.)

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2°.- Comuníquese y dé forma.-

